Interesada: Cooperativa Granada, S.L.

Expediente: GR-171/03-A.P.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo. Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Francisco Ortega Gómez.

Expediente: GR-199/03-E.P.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15

de diciembre).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 11 de enero de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de Reintegro a doña María Mercedes Cano Cruz, con DNI 75551369A, por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica:

Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 64,51 € en concepto de cantidades indebidamente percibidas en concepto de nómina.

El ingreso deberá efectuarse en la Cuenta de Habilitación de Personal de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Málaga de la Entidad Unicaja, cuenta número 2103-3050-00-0030015879, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Notifíquese a la interesada en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución no agota la vía administrativa, por la que la interesada podrá interponer potestativamente y ante esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Málaga recurso de reposición previo a la vía económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente (Real Decreto 2244/1979) o, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo improrrogable de quince días contados desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, y todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 88.2 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas sin que, en ningún caso, puedan simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Luis Vallecillos Segovia Resolución de la Consejera recaída en el expediente de Responsabilidad Patrimonial 196/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Luis Vallecillos Segovia con DNI 74593737E y último domicilio conocido en Plaza Trinidad núm. 1 de la localidad de Baza en Granada, código postal 18800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Responsabilidad Patrimonial con referencia 196/04.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente 
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la cuantía de la reclamación no excede de 30.050,61 euros o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con competencia territorial, de conformidad con los dispuesto en los arts. 10.1.ª y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

## **CONSEJERIA DE EMPLEO**

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/AAI/00801/2003. Entidad: Oliver García Baena.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU /AAI/01090/2003. Entidad: María Teresa Martín Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/01110/2003. Entidad: Samuel Fariña Mancheño.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/01134/2003. Entidad: Francisco Sosa Macera. Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/01364/2003. Entidad: Abdeslam El Haquat. Localidad: Isla Cristina.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00116/2004. Entidad: Juan Luis Mora Contioso. Localidad: Valverde del Camino.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00340/2004. Entidad: José Luis Galdamez Pérez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Proyecto Vincul. Onicia. Autoempleo.

Expediente: HU/AAI/00800/2004. Entidad: Dolores Alfonso García.

Localidad: Gibraleón.

Contenido del acto: Rdo. Resolución. Expediente: HU/AAI/00938/2004. Entidad: Francisco Fernández Verdugo.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Rdo. Resolución. Expediente: HU/AAI/01208/2003. Entidad: Felisa Cortes Vázquez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/01217/2003. Entidad: Verónica Flores Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Rdo. Resolución. Expediente: HU/AAI/00168/2004. Entidad: Rafael Jesús Ramos Eugenio.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00732/2004. Entidad: Antonio Gómez Barba.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 29 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997 de 29 de julio y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos

de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011. Sevilla:

Resolución de 11 de enero de 2005. Núm. de expediente: AAI-4275/2003-SE. Interesada: Josefa Angeles Sánchez del Valle.

DNI: 28626892B.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Machado núm. 15. C.P. 41450

Constantina (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de archivo de expediente correspondiente a una subvención solicitada para inicio de actividad del ejercicio 2003.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. Expediente núm: 297/04.

Acta núm: 425/04.

Empresa: Obras y Servicios Monte-Alto, S.L. Interesado: Representante Legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Libertador Juan Rafael de Mora, núm.

2, C.P. 14013 Córdoba. Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención

de riesgos laborales. Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 17 de noviembre de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería

de Empleo de Córdoba.

Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Expediente núm: 321/04. Acta núm: 669/04. Empresa: Proven Mobel, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 358, C.P. 14600,

Montoro, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.

Acuerdo: 3.006 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 10 de diciembre de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 11 de enero de 2005.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.